

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP14/2023

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** DEL DÍA **DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **LP14/2023** RELATIVO A LA **"CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:-----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. -TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA. ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **VEINTISÉIS DE MAYO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp14/CONVOCATORIA-LP14_2023.pdf DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **SEIS DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISOS A) Y B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES: -----

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. - REPRESENTADA POR LA C. NIDIA NAJERA PERALTA. -----



ASÍ MISMO, QUEDÓ CONSTANCIA QUE AL COMIENZO DE LA CITADA SESIÓN VIRTUAL SE CONECTÓ EL C. JOSÉ ALFREDO ORNELAS HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, NO OBSTANTE, Y POR HABER PRESENTADO PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL AUDIO DEL LICITANTE QUE INTERFERIRÍAN EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DARLE NUEVO ACCESO A LA SESIÓN VIRTUAL SIN QUE AL EFECTO POSTERIORMENTE EL LICITANTE SE CONECTARA; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp14/ACLARACIONES-LP14_2023.pdf Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO. -----

3.- CON FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TODOS LOS INCISOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO PDF ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), CONCLUYÓ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL ACTUAL, SIENDO LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES QUIENES ENVIARON PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES:

| LICITANTE | DOCUMENTACION LEGAL | PROPUESTA TÉCNICA | PROPUESTA ECONÓMICA | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN | MEDIO ELECTRONICO |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|----------------------------------|--|
| SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA | SI | SI | SI | 12/06/2023 | 11:45 11:46 11:48 11:48 | laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx |
| SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE. | SI | SI | SI | 12/06/2023 | 20:15 | laura.romero@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx |

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
- A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** VERIFICARÁ LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL **ÁREA SOLICITANTE**, ES DECIR, LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**, POR SER ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS, SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**. EN CASO DE QUE LA **PROPUESTA CUMPLA** CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO", EL ÁREA SOLICITANTE **FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN** DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA **NO CUMPLA** TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO **INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA,**



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Table with 3 columns: LICITANTE, OBSERVACIONES, MONTO DE LA PROPUESTA. Row 1: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. Row 2: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁN ENTREGAR LA CARPETA FÍSICA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME.

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2023/recursos-materiales/lp14/ACTA-DE-APARTURA-LP14_2023.pdf Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

POR LO ANTERIOR Y,

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"** EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA UNIVERSIDAD Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$442,122.78 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 78/100M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-**

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS **00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO 2024.**

TERCERO. - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS **CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** Y SE PAGARÁ EN VEINTE DÍAS (NATURALES) POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

CUARTO. -DE CONFORMIDAD CON EL APARATADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4 ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, ENTREGANDO LA RESPECTIVA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁ ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN LOS ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECEERÁN ANTES LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

| LICITANTE | OBSERVACIONES |
|---|--|
| <p>SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</p> | <p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, QUIEN ES EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE DEL SERVICIO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2023.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> |

SEXTO. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO VI. "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR" NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES** LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUEN **LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES** DE LAS COBERTURAS AMPARADAS POSTERIOR AL PLAZO DE LOS **SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO.
- e) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **LISTA DE VALOR CONVENIDO DEL PARQUE VEHICULAR** DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA.
- f) CUANDO EL **AJUSTADOR ACUDA A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS** EN UN TIEMPO **MAYOR A TREINTA MINUTOS Y A DOS HORAS EN CARRETERA**, EN TODO EL PAÍS.
- g) CUANDO NO SE ENTREGUE EL **INFORME MENSUAL DE LOS SINIESTROS REPORTADOS** DURANTE LOS **PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES POSTERIOR** AL QUE OCURRIERON LOS SINIESTROS.
- h) CUANDO NO SE REALICEN LAS **PLATICAS AL PERSONAL** RESPECTO AL **USO DEL SEGURO Y APLICACIÓN DE COBERTURAS** LAS **DOS VECES SOLICITADAS** DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO DEL PRESENTE FALLO A LA EMPRESA: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. LAURA GRECIA ROMERO GARCÍA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES